

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan¹⁰ Martin¹⁰ Valencia, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle Ptoe, parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en arrenda: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado. número 14

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaleza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1	Juan Martin ¹⁰ Valen	Vecino y jefe de la casa.	Casado	60	"	Jumilla	60	"	Ptoe 14	"	"	"	Pobre
2	Josfa Lopez Bomas	consorte	D	66	"	D	66	"	D D	"	"	"	Expulsado
3	Josfa	hija	D	Ni.	"	D	Ni.	"	D O	"	"	"	Dona
4	Jacob	D	D	2	"	D	2	"	D D	"	"	"	D

